

Evacuación

Si usted recibe la orden de EVACUACIÓN:

- ✓ Siga las indicaciones del personal de evacuación.
- ✓ Deje lo que esté haciendo, si no es imprescindible para la evacuación.
- ✓ No retroceda a recoger objetos personales.
- ✓ Abandone la zona de forma ordenada, siguiendo las vías de evacuación establecidas.
- ✓ No utilice el ascensor durante una emergencia.
- ✓ Si sospecha que alguna persona ha quedado atrapada en la zona afectada, notifíquelo inmediatamente al personal de evacuación.
- ✓ Si observa nubes de gases o humo, manténgase alejado de las mismas, huyendo en dirección transversal a la del viento.
- ✓ En presencia de humo abundante, camine agachado y cúbrase la nariz y la boca con una prenda húmeda.
- ✓ Si su ropa arde, ruede por el suelo. En ningún caso corra.
- ✓ No utilice su vehículo, salvo que reciba orden expresa.
- ✓ Cuando abandone la zona afectada, diríjase al **punto de reunión** que se le indique y espere órdenes.
- ✓ En el punto de reunión, compruebe si falta algún compañero y en su caso notifíquelo a los Equipos de Emergencia.

Punto de Reunión

- Evacuación de un Edificio de la Autoridad Portuaria: **Establecido en el Plan de Actuación en caso de Emergencias del Edificio.**
- Evacuación de un ÁREA o SECTOR del PUERTO. **Según la siguiente tabla:**

Área	Punto de Reunión Punto de Reunión Alternativo
ÁREAS DE BOUZAS Y MUELLE DE REPARACIONES	Jardines Edificio de Servicios de la Autoridad Portuaria Explanada de GALICIAMAR
ÁREA DE BEIRAMAR ASTILLEROS	Curva de San Gregorio Aparcamiento de la Rotonda
ÁREA DEL BERBÉS Y BEIRAMAR FRIGORÍFICOS	Aparcamiento contiguo a la Lonja de Grandes Peces Caseta de Policía Portuaria de Orillamar
ÁREA DE LA ESTACIÓN MARÍTIMA	Estación Marítima de Ría Edificio de Sesiones Autoridad Portuaria
ÁREA DE LOS MUELLES COMERCIALES	Portalón Piezas Especiales ("Paellera") Praza da Estrela
ÁREA DE GUIXAR	Aparcamiento Gabarras

El DIRECTOR DE LA EMERGENCIA podrá variar los puntos de reunión en función del tipo, localización y evolución de la emergencia.

ASEGÚRESE DE CONOCER LA LOCALIZACIÓN DEL PUNTO DE REUNIÓN DEL ÁREA EN LA QUE USTED SE ENCUENTRA

Puerto de Vigo

PLAN DE AUTOPROTECCIÓN Autoridad Portuaria de Vigo



Manual de Emergencia

Personal de la Autoridad Portuaria
sin funciones establecidas en el PAU

Edición 4ª v2

Definiciones

Plan de Autoprotección (P.A.U.) del Puerto de Vigo

El P.A.U. contempla las medidas establecidas por la Autoridad Portuaria para asegurar la coordinación de las actuaciones a realizar por las entidades implicadas para el control de las emergencias que se puedan originar en la Zona de Servicio Portuaria.

Plan de Actuación en caso de Emergencias

Medidas establecidas en cada EDIFICIO de la Autoridad Portuaria para el control de las emergencias que se puedan originar o que puedan afectar al mismo.

Emergencia

Se entiende por emergencia cualquier suceso, tal como una fuga o vertido, incendio o explosión, que sea consecuencia de un desarrollo no controlado de la actividad y que suponga una situación de grave riesgo, inmediato o diferido, para las personas, los bienes y el medioambiente.

Centro de Control de Emergencias (C.C.E.)

Centro de la Autoridad Portuaria desde el que se coordinan todas las operaciones de control de las emergencias establecidas en el P.E.I, garantizando su funcionamiento durante las 24 horas del día, 365 días al año.

Notificación de Emergencias

Si detecta una situación de emergencia en su edificio:

- ✓ Alerta al personal de la zona y avise al JEFE DE EMERGENCIA o al Equipo de Primera Intervención (E.P.I.) establecidos en el *Plan de Actuación en caso de Emergencias* del Edificio.
- ✓ Si no le ha sido posible, notifique la emergencia al C.C.E.

C.C.E.
900 100 802

Si detecta una situación de emergencia en la Zona de Servicio Portuaria:

- ✓ Notifique la emergencia al C.C.E.

Informe sobre:

- **Identificación personal y teléfono de contacto**
- **Localización de la emergencia**
- **Tipo de emergencia: incendio, vertido...**
- **Naturaleza, magnitud y evolución de la emergencia**
- **Existencia de heridos y estado aparente**
- **Posibles productos químicos involucrados**
- **Actuaciones de control desarrolladas hasta el momento**
- **Cualquier otra información solicitada por el Operador del C.C.E**

NO CORTE LA COMUNICACIÓN HASTA QUE SE ASÍ SE LO ORDENE EL OPERADOR DEL C.C.E.

Pautas de Actuación

Emergencia en un edificio de la Autoridad Portuaria:

- ✓ No se arriesgue.
- ✓ Siga las indicaciones del Jefe de Emergencia y del personal de intervención del Edificio.
- ✓ En caso de incendio:
 - En fuegos de poca magnitud (conato de incendio), si no ha llegado del personal de intervención, emplee un extintor portátil de polvo polivalente ABC o CO₂.
 - Evite en la medida de lo posible la renovación de aire en la zona afectada; apagar aire acondicionado y cerrar puertas y ventanas.
 - Asegure en todo momento una vía de evacuación.
 - Evite inhalar los humos producidos por el incendio.

Si se ve inmerso en una emergencia en la Zona de Servicio Portuaria:

- ✓ No se arriesgue.
- ✓ Siga las indicaciones del Personal de intervención.
- ✓ Si sospecha que alguna persona ha quedado atrapada en la zona de la emergencia, notifíquelo inmediatamente al personal de intervención.